



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO SALUD SUR ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE CONVENIOS  
DR. AIB/JTF/BMF/VAR

Puente Alto, de Abril de 2014

CIRCULAR N° 28.04.2014 000009

**DE : DR. ANTONIO INFANTE BARROS**  
**DIRECTOR (S)**  
**SERVICIO SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE**

**A : TODOS LOS FUNCIONARIOS**

A través de la presente circular, la Dirección del SSMSO informa a todos los funcionarios usuarios de los estacionamientos los requisitos, procedimientos e instrucciones para denuncia y reposición de especies sustraídas desde vehículos siniestrados, y comunica que en todos los casos la empresa concesionaria responderá sólo hasta el monto del deducible contratado en el Seguro del vehículo.

Considerando lo anterior las condiciones ya detalladas quedarán establecidas de la siguiente forma:

- 1) Todo vehículo, de ser siniestrado, necesariamente debe encontrarse al interior de los estacionamientos concesionados (ver anexo adjunto). No se responde por eventos ocurridos fuera de ellos.
- 2) El usuario afectado, sea visita o funcionario, deberá notificar a la empresa, a través del cuidador del estacionamiento y/o supervisor de turno, del hecho antes de retirarse del recinto.
- 3) La empresa, hará entrega al funcionario de un formulario, en el cual el usuario proporcionará los antecedentes del vehículo y del siniestro, con letra legible.
- 4) El supervisor de turno tomará las fotografías correspondientes.
- 5) El afectado debe realizar denuncia en Carabineros y ante su Compañía de Seguros, además de entregar fotocopia del comprobante de denuncia a la empresa en un plazo no mayor a 48 horas.
- 6) La empresa contactará al afectado, a más tardar, en 24 horas hábiles para coordinar la reposición.
- 7) Todo vehículo perteneciente a un funcionario debe portar obligatoriamente en el parabrisas del vehículo el logo de estacionamiento, tanto del SSMSO como del Complejo Asistencial Dr. Sotero del Río.
- 8) **En ningún caso el Servicio será responsable de la reposición de los bienes o especies sustraídas.**
- 9) Todos los detalles se encuentran disponibles en las intranet del Servicio y del CASR.



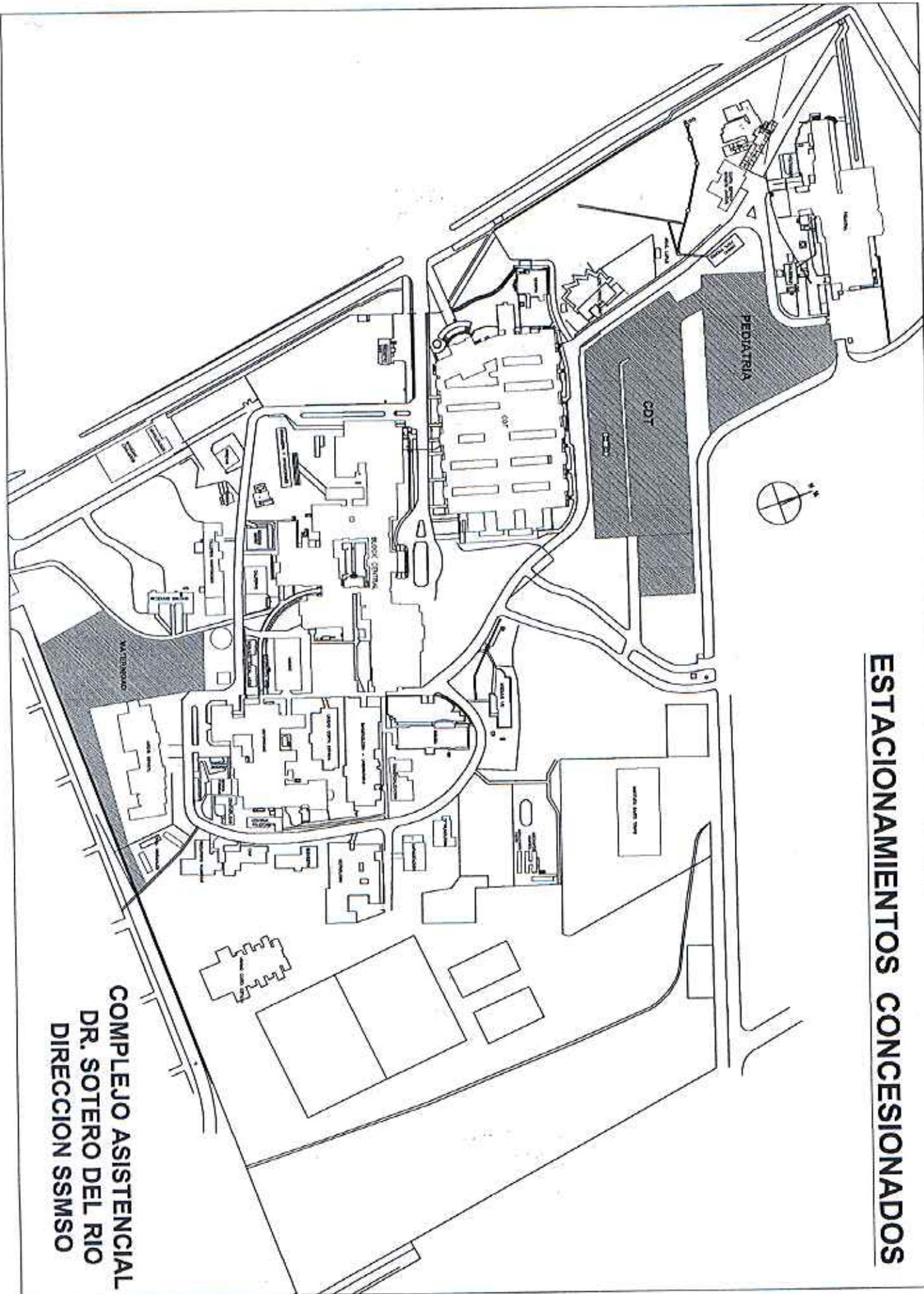
Saluda atentamente a usted

**DR. ANTONIO INFANTE BARROS**  
**DIRECTOR (S)**

**SERVICIO SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE**

- Distribución:
- Dirección SSMSO
- Oficina de Partes SSMSO
- Unidad de Convenios SSMSO ✓
- Todos los Funcionarios

**ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS**



**COMPLEJO ASISTENCIAL  
DR. SOTERO DEL RIO  
DIRECCION SSMSO**